



## **INÍCIESE EXPEDIENTE**

Consta de: .....Fojas

Gírese a: .....

Fecha:...../...../.....

---

## **SISTEMAS DE RESERVORIOS**

### Documentación a presentar para la iniciación del expediente:

- a.- Nota de presentación: dirigida al Sr. Intendente, firmada por el o los interesados debidamente acreditados.
- b.- Memoria descriptiva: del sistema adoptado, imágenes del sistema, su ubicación, conexión con las áreas impermeables, capacidad, utilización de las aguas de lluvias, entre otros. Debe estar firmada por el propietario o persona que acredita debida autorización y un profesional competente.
- c.- Dimensionado del Reservoirio: debidamente justificado, indicando superficie del predio, superficie impermeable, coeficientes de escorrentía y coeficiente de impermeabilización adoptados.
- d.- Planos de proyecto indicando: ubicación del reservorio, conexión de las superficies impermeables al mismo, conexión hasta la LM, materiales utilizados, capacidad, y toda información necesaria para su comprensión.
- e.- Deberá componerse de: plantas, vistas, cortes y detalles constructivos, en escala 1:100 / 1:50.
- f.- Indicar el Número de Expediente de Construcción, donde se tramita el proyecto el cual requiere Sistema de Reservoirio.
- g.- Fotocopia DNI de los firmantes.
- h.- De contar con una capacidad superior a los 10m<sup>3</sup>: deberá contar con sistema de reutilización de aguas de lluvias, para lo cual deberá adjuntarse a la documentación anterior toda documentación que describa, detalle y respalde el / los sistemas adoptados.

---

*Declaro conocer los usos y condicionamientos permitidos para la zona y el rubro solicitado, y que la iniciación y substanciación del trámite de "Consulta" no implica, bajo ninguna circunstancia, autorización para el desarrollo de actividades o realización de obras  
Constituyo Domicilio real a los efectos de recibir cualquier notificación o comunicación en relación al presente trámite.-*

Dirección:.....Localidad.....

Partido:.....C.P:.....Tel:.....

Dirección de correo electrónico:.....

Nombre y Apellido:.....

.....  
Intervino

.....  
Firma Solicitante

.....  
D.N.I.



## SISTEMAS REGULADORES Y RETARDADORES DE AGUAS DE LLUVIAS

### INSTRUCTIVO PARA EL CÁLCULO DEL VOLUMEN MÍNIMO DE SISTEMAS DE RESERVORIOS

#### APLICACIÓN

“En los proyectos que impliquen la reducción del terreno absorbente en mas de 400m<sup>2</sup> y la relación entre la superficie impermeable del predio y la superficie del terreno sea  $\geq 0.28$ ; se deberán incluir Sistemas estancos, Retardadores, Reguladores y/o de Reserva de las aguas pluviales provenientes de las superficies no permeables (cubiertas, solados, otros), que minimicen y regulen en forma progresiva la afluencia de aguas de lluvia a la vía pública y/o a la red de desagües pluviales, para compensar la impermeabilización del terreno propio y del entorno según corresponda a la magnitud del proyecto”.

A efectos del cálculo de su capacidad mínima se considerará:

- El coeficiente de escorrentía de los materiales utilizados (**Ce**)
- La superficie impermeable (**A**)
- La relación entre la superficie del predio y la superficie impermeable (**Ci**)

#### CALCULO DEL VOLUMEN MÍNIMO Y TABLAS

Fórmula para el cálculo del volumen:  $Q=Ce \times A \times Ci$

**Q:** Volumen del reservorio.

**Ce:** Coeficiente de escorrentía (Tabla 1).

**A:** Superficie impermeable en m<sup>2</sup>.

**Ci:** Coeficiente de impermeabilización (Tabla 2).

*b.- Tabla 1 – Coeficiente de escorrentía (Ce):*

*Se define como coeficiente de escorrentía de una superficie, al cociente del caudal que discurre por dicha superficie, en relación con el caudal total precipitado.*

Tipo de superficie / Material	Ce
<b>Cubiertas</b>	
Impermeables	0,7
Verdes absorbentes	0,2
<b>Pavimentos</b>	
Ladrillo	0,7
Hormigón	0,9
Asfalto	0,85
Adoquinado junta abierta	0,6
Alisado de cemento	0,7
Otros	0,7

*c.- Tabla 2 – Coeficiente de impermeabilización (Ci):*

*Se define como coeficiente de impermeabilización al valor adoptado en función del cociente obtenido de la superficie no permeable en relación a la superficie total del terreno.*

Sup. impermeable Sup. del terreno	Ci
$\geq 0,8$	0,0143
$\leq 0,75$	0,0134
$\leq 0,70$	0,0125
$\leq 0,65$	0,0116
$\leq 0,60$	0,0107
$\leq 0,55$	0,0098
$\leq 0,50$	0,0089
$\leq 0,45$	0,008
$\leq 0,40$	0,0071
$\leq 0,35$	0,0063
$\leq 0,30$	0,0054
0,28	0,005

#### CONSIDERACIONES

- La expulsión de las aguas de lluvias deberá ser gradual y de forma natural por gravedad, debiendo evitarse el bombeo a la vía pública.
- Si el volumen obtenido resultase  $\geq$  a 5,00m<sup>3</sup> deberá iniciarse Expediente por separado ante la DGOU con la documentación necesaria, quien evaluará el sistema adoptado, su capacidad y ubicación dentro del predio.
- Si el volumen obtenido resultase  $<$  a 5,00m<sup>3</sup> el Sistema de Reservorios, será tratado en el Expediente de Construcción, para lo cual deberá solicitarse la documentación necesaria para su evaluación.
- Si los volúmenes calculados resultan  $>$  a 10m<sup>3</sup>, deberán contar además con sistemas alternativos de utilización de aguas grises para riego, lavado de solados, descargas de inodoros, entre otros.